



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

I.414

(03/93)

**RED DIGITAL DE SERVICIOS
INTEGRADOS (RDSI)**

**INTERFACES USUARIO-RED
DE LA RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS**

**VISIÓN DE CONJUNTO
DE LAS RECOMENDACIONES RELATIVAS
A LA CAPA 1 PARA ACCESOS DE
USUARIO
A LA RDSI Y RDSI DE BANDA ANCHA**

Recomendación UIT-T I.414

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El UIT-T tiene a su cargo el estudio de las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación y la formulación de Recomendaciones al respecto con objeto de normalizar las telecomunicaciones sobre una base mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se reúne cada cuatro años, establece los temas que habrán de abordar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que preparan luego Recomendaciones sobre esos temas.

La Recomendación UIT-T I.414, preparada por la Comisión de Estudio XVIII (1988-1993) del UIT-T, fue aprobada por la CMNT (Helsinki, 1-12 de marzo de 1993).

NOTAS

1 Como consecuencia del proceso de reforma de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el CCITT dejó de existir el 28 de febrero de 1993. En su lugar se creó el 1 de marzo de 1993 el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T). Igualmente en este proceso de reforma, la IFRB y el CCIR han sido sustituidos por el Sector de Radiocomunicaciones.

Para no retrasar la publicación de la presente Recomendación, no se han modificado en el texto las referencias que contienen los acrónimos «CCITT», «CCIR» o «IFRB» o el nombre de sus órganos correspondientes, como la Asamblea Plenaria, la Secretaría, etc. Las ediciones futuras en la presente Recomendación contendrán la terminología adecuada en relación con la nueva estructura de la UIT.

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
1 Alcance.....	1
2 Acceso de usuario a la RDSI.....	1
3 Acceso de usuario a la RDSI-BA.....	1

VISIÓN DE CONJUNTO DE LAS RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA CAPA 1 PARA ACCESOS DE USUARIO A LA RDSI Y RDSI DE BANDA ANCHA

(Helsinki, 1993)

1 Alcance

En esta Recomendación se describen las configuraciones de accesos de usuario a la RDSI y a la RDSI de banda ancha (RDSI-BA) y se enumeran las Recomendaciones pertinentes relativas a la capa 1.

2 Acceso de usuario a la RDSI

En la Figura 1 se representa la visión de conjunto de las Recomendaciones relativas a la capa 1 para el acceso de usuario a la RDSI. En el Cuadro 1 se indican las Recomendaciones pertinentes. En las Recomendaciones I.112 y G.701 se definen los términos y abreviaturas utilizados en esta Recomendación. En la Recomendación Q.512 se establecen los requisitos para los puntos de referencia V.

Las disposiciones de acceso mostradas en la Figura 1 no pretenden ser exhaustivas ni obligatorias. En los puntos apropiados de estas Recomendaciones se hace referencia a otras Recomendaciones que tratan también de aspectos de la capa 1 (por ejemplo, protección contra sobretensiones, requisitos de compatibilidad electromagnética, etc.).

3 Acceso de usuario a la RDSI-BA

En la Figura 2 se representa la visión de conjunto de las Recomendaciones relativas a la capa 1 para el acceso de usuario a la RDSI-BA. En el Cuadro 2 se indican las Recomendaciones pertinentes. En la Recomendación I.113 se definen los términos y abreviaturas utilizados en la presente Recomendación.

Las disposiciones de acceso mostradas en la Figura 2 no pretenden ser exhaustivas ni obligatorias. En los puntos apropiados de estas Recomendaciones se hace referencia a otras Recomendaciones que tratan también de aspectos de la capa 1.

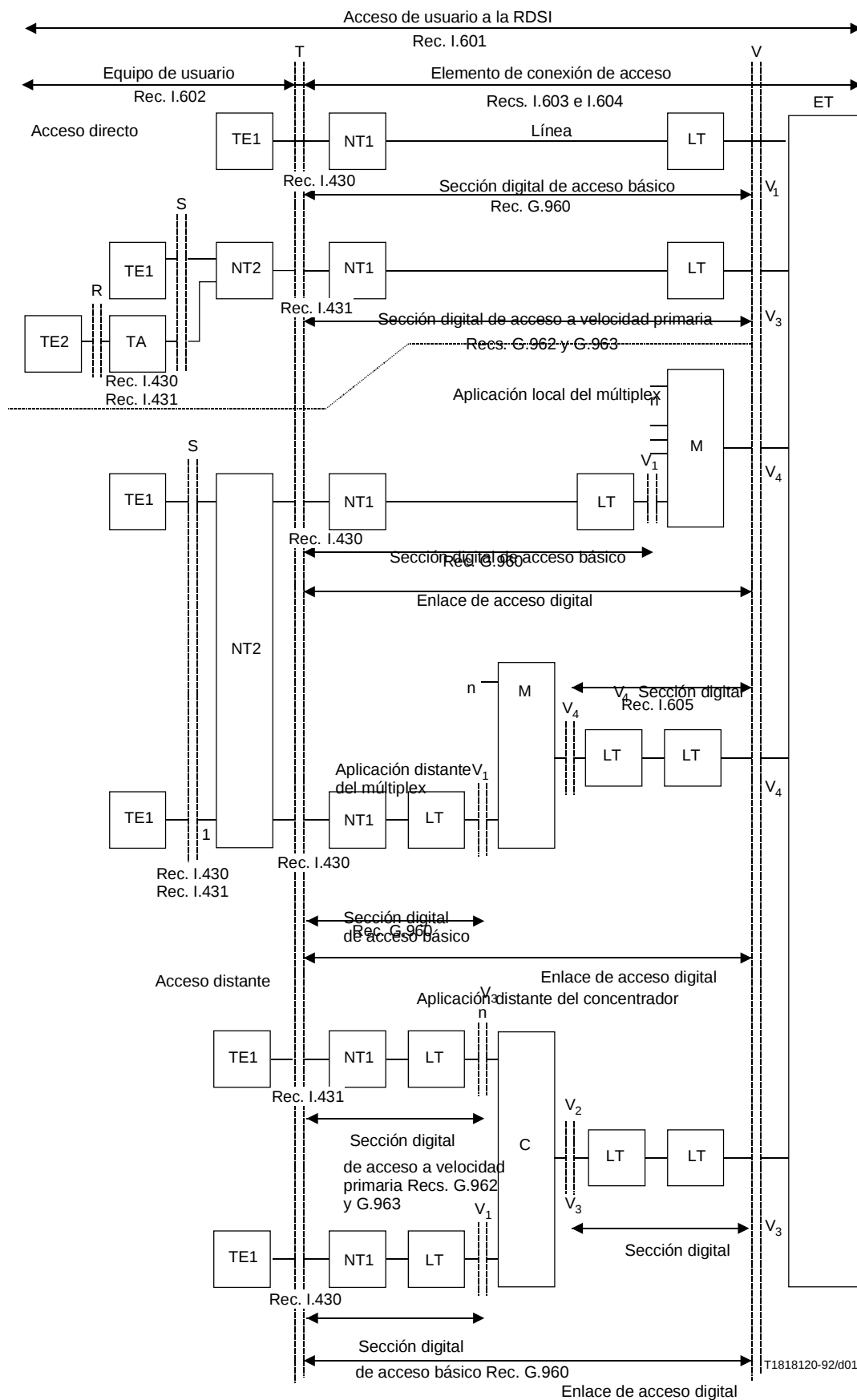


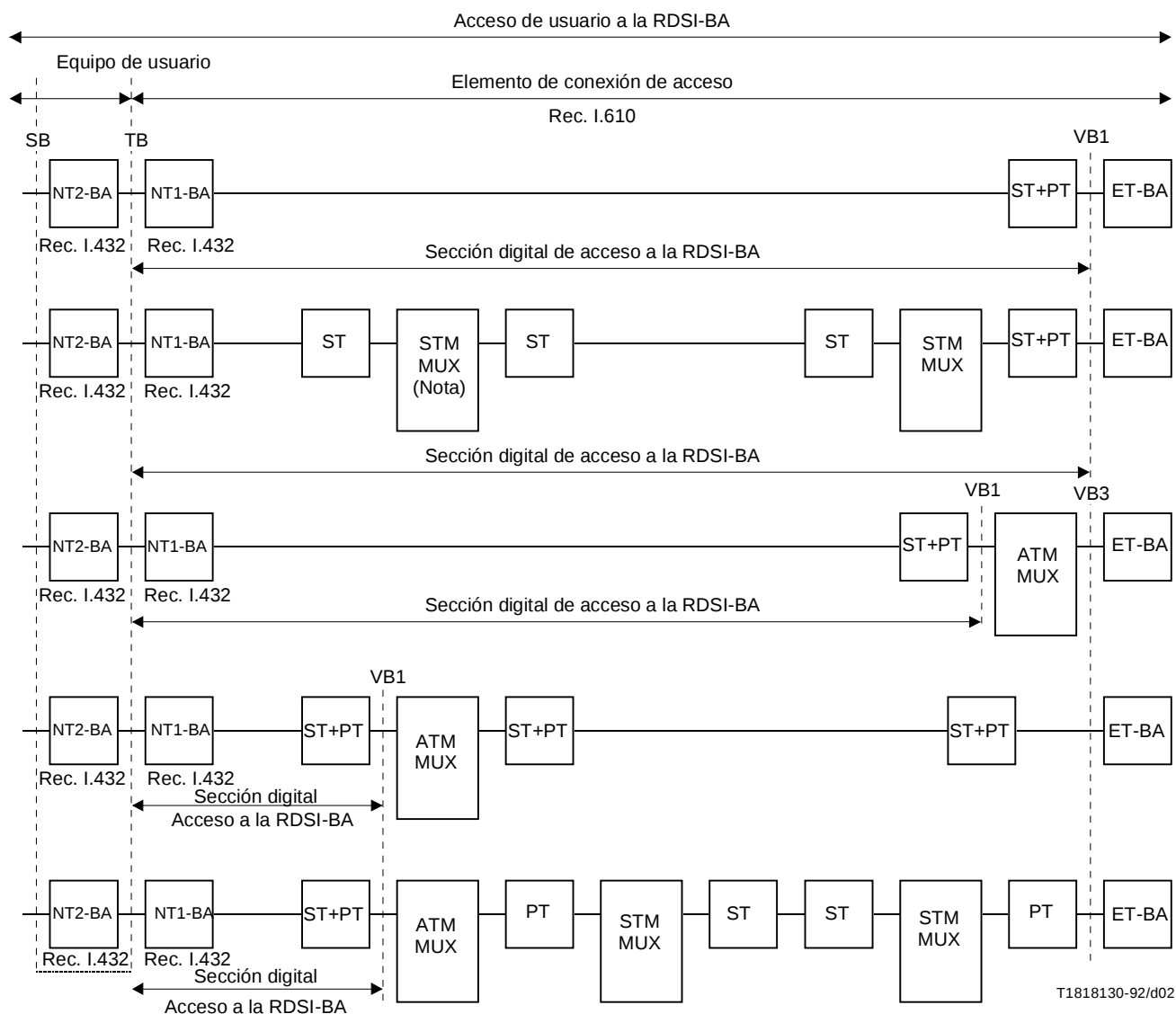
FIGURA 1/I.414

Visión de conjunto de las Recomendaciones relativas a la capa 1
para el acceso de usuario a la RDSI

CUADRO 1/I.414

Recomendaciones relativas a la capa 1 para el acceso de usuario a la RDSI

	Interfaz usuario-red		Sección digital de acceso (independiente del medio)	Sistema de transmisión digital (dependiente del medio)		Principios de mantenimiento
	Medio	Recomendación		Medio	Recomendación	
Acceso a la velocidad básica	Par metálico	I.430	G.960	Par metálico	G.961	I.603
Acceso a la velocidad primaria	Par metálico	I.431	G.962 G.963	(Nota)		I.604
NOTA – No definido todavía.						



NOTA – En el caso de doble encaminamiento deberá terminarse la sección digital de acceso en el MUX STM.

FIGURA 2/I.414
**Visión de conjunto de las Recomendaciones relativas a la capa 1
 para el acceso de usuario a la RDSI-BA**

CUADRO 2/I.414

Recomendaciones relativas a la capa 1 para el acceso de usuario a la RDSI-BA

Interfaz usuario-red		Sección digital de acceso (independiente del medio)	Sistema de transmisión digital (dependiente del medio)		Principios de mantenimiento
Medio	Recomendación	Proyecto de Recomendación	Medio	Recomendación	
Cable coaxial	I.432	(G.96x)	(Nota)		I.610
Fibra óptica					
NOTA – No definido todavía.					

